



<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Miércoles 10 de mayo de 2023	2:00 p.m.	4:35 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NO ASISTIÓ</b>	<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O CARGO</b>
Ronald Barrios Garizao	Jefe del departamento de Matemáticas
Elver Javier Oviedo Vergara	Docente adscrito al departamento de Matemáticas
Pedro Ramón Caraballo Gracia	Director de la Editorial

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2023.
3. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se institucionalizan las Olimpiadas Regionales de Matemáticas Escolares ORME y se dictan otras disposiciones".
4. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por el cual se establece el Reglamento Interno de la Editorial de la Universidad de Sucre".
5. Estudio y decisión de solicitud otorgamiento de distinción por tesis laureada.
6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
7. Estudio y decisión de solicitud de regulación del otorgamiento de la distinción por grado de honor.
8. Estudio y decisión de solicitud de conversión de notas a una escala de 1 a 7.
9. Estudio y decisión de solicitud de vinculación de docente de tiempo completo para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Vicerrector Académico informó que remitió para su consideración de inclusión en el orden del día unas novedades a las cargas académicas de los departamentos de Ingeniería Civil, Zootecnia, Enfermería y Fonoaudiología, al igual que los calendarios académicos para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Maestría en Ingeniería, para el segundo período de 2023 y la solicitud de apoyo financiero para participación de evento científico del docente Fernando Serna Algarín.

Seguidamente, el Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, modificando el orden del día e incluyendo dentro del punto el estudio de cargas académicas de los departamentos que se enunciaron anteriormente, y de los calendarios y solicitud de apoyo económico se incluyeron a partir del punto número 10 en adelante.



**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**   
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2023.
3. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se institucionalizan las Olimpiadas Regionales de Matemáticas Escolares ORME y se dictan otras disposiciones".
4. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por el cual se establece el Reglamento Interno de la Editorial de la Universidad de Sucre".
5. Estudio y decisión de solicitud otorgamiento de distinción por tesis laureada.
6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
7. Estudio y decisión de solicitud de regulación del otorgamiento de la distinción por grado de honor.
8. Estudio y decisión de solicitud de conversión de notas a una escala de 1 a 7.
9. Estudio y decisión de solicitud de vinculación de docente de tiempo completo para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.
10. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2023.
11. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2023.
12. Estudio y decisión de solicitud de apoyo financiero para participación de evento científico del docente Fernando Serna Algarín.
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

**2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2023.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Edgar David Altamiranda Percy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Johanna Rojas Sierra y Ramón Lozada Devia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Víctor Enrique Rivera Támara y Fernando Antonio Vergara Estrada, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Katia Elena Pérez Moreno, Leidys Paola Tovar y Edy Luz Castro Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: David José Santos Martínez, Erika Patricia Betín Vásquez, Víctor Benecio Vergara Segura y Edinsón José Martínez Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**: Judith Del Carmen Bertel Behaine y de los docentes **Catedráticos**: Elkin Yesid González



Mercado, Wendy Arrieta Padilla, Nancy Carolina Payares Martínez, Jean Carlos Medrano y José Camilo Garrido Peralta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Duvalier Madrid Úsaga y de los docentes **Catedráticos**: Eduardo Enrique Carvajal Taborda, Melany Díaz Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.**

Se presentó carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Isabel Pérez Franco, Paolo Mercado Gómez, José Francisco Restrepo Herrera, Luisa Lastre Zolá, Isneila Martínez Gómez, Lorena Judith Echavez Baquero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

Esta carga se aprueba, con la observación en que la fecha de inicio se deberá concertar con el Vicerrector Académico.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Samuel Guzmán Ceballos, Alexander Ángel Suárez, Néstor José Bravo Chadid y Eliana Martínez Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Freddy Rafael Arroyo Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Eduardo Enrique Blanquiceth Ruiz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, grupo II, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Lorena Judith Echavez Baquero y Willian Reina Tous, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, grupo I, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió devolver la novedad de carga remitida, en atención a que no se corrigieron las fechas que previamente habían sido solicitadas desde la Vicerrectoría Académica.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: León Julio Arango Buelvas, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, Ana Isabel Arrieta Villegas, Samuel



Guzmán Ceballos, Francia Helena Prieto Baldovino, Cesar Valeta López y Jhon Pablo Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 27)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**, René Mauricio Patiño Pardo y Diego Fernando Carrillo González, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**: Efrén Antonio Valencia Parra, y de los docentes **Catedráticos**: Humberto Arrazola Torres, Javier Garcés Cárdenas, Gerson Salcedo Rivera y Alberto Romero Palacio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 29)**.

El Vicerrector Académico solicita se incluya la novedad de carga académica del docente catedrático, Osmar Darío Flórez Yepes, al cual se le adicionan 12 horas por ser secretario de ASPU, según oficio de 14 de abril de 2023, remitido por la junta directiva de ese organismo, por lo tanto, queda con un total de 22 horas.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Quelbis Quintero Bertel, a quien se le aprobaron 18 horas, pues solo se le asignaron 2 horas por la dirección del grupo de investigación BIOINDUSTRIA y de los docentes **Catedráticos**: Jesús David Vergara Barreto, Alexis José Peralta Vega y Luis Díaz Peralta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 31)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 32)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Eric Aldair Viloria Navarro y Oscar Andrés Guevara Guevara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 33)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 34)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Jorge Eduardo Uparela Olivera, Carlos Enrique Paternina Contreras, Liliana Patricia Gándara Correa y Cristian Alberto Arias Rivero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 35)**.

Se devuelve la novedad de carga recomendada al docente de Planta, Jhon Jairo Feria Díaz, para que se mejore la redacción de las horas por exclusividad, pues no puede tener 2 horas asignadas en ese sentido.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 36)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Laura Pérez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 37)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Farmacia, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 38)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, David Arturo Galván Borja, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 39)**.

### **3. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se institucionalizan las Olimpiadas Regionales de Matemáticas Escolares ORME y se dictan otras disposiciones”.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del departamento de Matemáticas y al docente adscrito al mismo, Elver Javier Oviedo Vergara.



La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 14 de abril de 2023, analizó el proyecto de Acuerdo enunciado anteriormente. Este organismo en atención a ello, decidió aplazar su decisión, hasta tanto se realicen los ajustes pertinentes al documento, de conformidad con las observaciones y sugerencias efectuadas al ponente del citado proyecto, el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Elver Javier Oviedo Vergara.

En consideración a dichas sugerencias, se recibió oficio CFEC-90 de fecha 3 de mayo de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de mayo de los corrientes, decidió avalar y remitir para los fines pertinentes, las anotación al discutido proyecto de Acuerdo de conformidad con las sugerencias realizadas por este órgano. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 40)**.

El Consejo Académico después de analizar la propuesta presentada, decidió avalarla y recomendó ante el Consejo Superior su aprobación.

#### **4. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por el cual se establece el Reglamento Interno de la Editorial de la Universidad de Sucre”.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al director de la Editorial.

Seguidamente, se leyó correo electrónico recibido el 18 de abril de 2023, remitido por el director de la Editorial, por medio del cual remite para su estudio y fines pertinentes, el proyecto de Acuerdo descrito en la parte superior, el cual tiene como objetivo, establecer el Reglamento Interno de la Editorial Universitaria de la Universidad de Sucre, para las actividades de lectura, dictamen, aceptación, edición, tiraje, publicación electrónica, impresión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones que se editen dentro de esta, y de aquellos aportes de personalidades de la vida civil, así como definir sus atribuciones, funcionamiento y obligaciones de la Dirección de la Editorial, la cual fue creada por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 10 de 2017, el 7 de Julio de 2017. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 41)**.

El Consejo Académico después de analizar la propuesta presentada, decidió avalarla y recomendó ante el Consejo Superior su aprobación.

#### **5. Estudio y decisión de solicitud otorgamiento de distinción por tesis laureada.**

Se leyó oficio CFCEA-043 de fecha 5 de mayo de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión 4 de mayo de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada al trabajo investigativo titulado: “Análisis de la Calidad del Servicio en el Subsector”, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Administración de Empresas, Carlos Alberto Escandón Galván, el cual obtuvo una nota de noventa y seis puntos (96), y fue dirigido por el docente Santander José De La Ossa Guerra.

El Consejo Académico decidió otorgar distinción por tesis laureada, al estudiante del programa de Maestría en Administración de Empresas, Carlos Alberto Escandón Galván.

#### **6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.**

Se leyó comunicación recibida el 2 de mayo de 2023, remitida por la egresada del programa de Contaduría Pública, Sofía Esther Anaya Vega, por medio de la cual solicita de conformidad a las disposiciones del Acuerdo No.10 de 2012 y la Resolución No.11 de 2007, se le otorgue una beca posgradual para adelantar el programa de Maestría en Administración de Empresas, por haber obtenido grado de honor según resolución Nro.132 de 2022 del Consejo Académico.

El Consejo Académico decidió otorgar beca posgradual a la egresada del programa de Contaduría Pública, Sofía Esther Anaya Vega, para adelantar el programa de Maestría en Administración de Empresas. Con la observación en que la misma se otorga siempre y cuando se logre el punto de equilibrio de la cohorte ofertada.

**7. Estudio y decisión de solicitud de regulación del otorgamiento de la distinción por grado de honor.**

Se leyó oficio CFCEA-042 de fecha 5 de mayo de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión 4 de mayo de los corrientes decidió remitir para su estudio y análisis la situación relaciona con el otorgamiento de distinciones por grado de honor, lo anterior, obedezca que el otorgamiento masivo de distinciones tal cual como lo considera la norma no favorece la sana competencia entre estudiantes en distinguirse como los mejores de un programa puesto que la norma taxativamente como se encuentra no genera ese espíritu de mejoramiento continuo en lo académico. En lo que respecta al aspecto financiero según el acuerdo 10 de 2012 y la resolución 11 de 2007, la Universidad se vería obligada a otorgar masivamente becas postgraduales propias de la institución, lo que implicaría una afectación económica en la generación de recursos financieros en los programas de especialización, maestría y doctorado.

En ese orden de ideas este consejo de facultad, propone establecer un párrafo al artículo 123 del acuerdo 01 de 2010, en el sentido de otorgar solo tres distinciones por programa a los mejores promedios acumulados.

El Consejo Académico, dio por recibido la sugerencia y decidió informar a dicha facultad, que se conformó una comisión para la revisión y estructuración de una propuesta integral sobre el asunto, en la cual, la esa apreciación se tomará como un insumo para la discusión y estudio que se adelanta sobre el tema.

**8. Estudio y decisión de solicitud de conversión de notas a una escala de 1 a 7.**

Se leyó comunicación recibida el 27 de abril de 2023, remitida por la egresada del programa de Medicina, Liney Alviz González, por medio de la cual informa que se encuentra laborando en Chile, y pretende postularse para una beca en Medicina Familiar, en una universidad de ese país, pero dentro de los requisitos le solicitan un certificado de notas extendidas en el que se especifique cual es la nota máxima y mínima de todos los semestres en una escala de 1 a 7, por lo tanto, solicita respetuosamente, se le autorice a la oficina pertinente la conversión de sus notas.

El Consejo Académico decidió informarle a la egresada, que no es posible certificar las equivalencias de notas conforme a lo petitionado, pero se remitió al Centro de Admisiones, Registro y control, la misma, para que se emita la certificación de notas de 0 a 5, que es lo que permite la normatividad interna de la institución certificar, en la cual se anexará un documento de equivalencia en la escala de 1 a 7.

**9. Estudio y decisión de solicitud de vinculación de docente de tiempo completo para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se leyó oficio CFCEA-034 de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 28 de marzo de los corrientes decidió remitir para su estudio, la solicitud presentada por la Coordinación de la Especialización en Gerencia de Proyectos, referente a la vinculación de dos docentes de tiempo completo a la especialización, con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el Plan de Mejoramiento del programa y en aras de tener los indicadores a cabalidad cumplidos para la visita del Ministerio de Educación.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud, consideró que no es viable acceder a lo solicitado.

**10. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, segundo período de 2023**

Se leyó oficio CFCS-11-02 de fecha 9 de mayo de 2023, suscito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo avaló la propuesta de Calendario Académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de las Cohortes XIII - Semestre I y XII - Semestre II, para el segundo período de 2023, y solicitó ante Consejo Académico su aprobación, como se observa a continuación:

- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte XIII.

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Del 15 de mayo al 15 de julio de 2023



Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	Del 15 de mayo al 15 de julio de 2023
Inscripción en Línea	Del 15 de mayo al 15 de julio de 2023
Entrega de documentos	Del 15 de mayo al 15 de julio de 2023
Solicitud de Reingreso:	Del 15 de mayo al 15 de julio de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Del 7 al 15 de julio de 2023
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	17 y 18 de julio de 2023
Publicación de admitidos:	21 de julio de 2023
Solicitudes de descuentos:	Del 21 de julio al 22 de agosto de 2023
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Del 22 de julio al 22 de agosto de 2023
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Del 22 de julio al 23 de agosto de 2023
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCO</b>	24 de agosto de 2023
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	24 y 25 de agosto de 2023
<b>INDUCCIÓN</b>	25 de agosto de 2023
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	25 de agosto de 2023
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	13 de enero de 2024

- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte XII.

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Matrícula financiera ordinaria <b>BANCO</b>	Del 4 al 29 de agosto de 2023
Matrícula financiera ordinaria <b>PSE</b>	Del 4 al 30 de agosto de 2023
Matrícula financiera extraordinaria <b>BANCO</b>	31 de agosto de 2023
Matrícula financiera extraordinaria <b>PSE</b>	31 de agosto y 1 de septiembre de 2023
<b>Inicio de semestre</b>	1 de septiembre de 2023
<b>Finalización semestre</b>	3 de febrero de 2024

El Consejo Académico decidió aprobar los calendarios académicos expuestos anteriormente.

#### 11. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2023.

Se leyó comunicación por medio de la cual se solicitó por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería, la aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ingeniería, segundo periodo de 2023 y solicitó ante el Consejo Académico su aprobación, como se observa a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO 2023 - 02	
Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Del 16 de mayo al 12 de junio de 2023
Pago de derecho de inscripción por <b>PSE</b>	Hasta el 16 de junio de 2023
Inscripción en línea	Hasta el 16 de junio de 2023
Entrega de documentos	Hasta el 16 de junio de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos	Del 19 al 21 de junio de 2023
Publicación de inscritos	22 de junio de 2023
Proceso de evaluación de requisitos	Del 23 al 28 de junio de 2023
Publicación de admitidos	30 de junio de 2023
Solicitudes de descuento	Del 30 de junio al 07 de julio de 2023
Solicitud de reingreso ante el consejo de facultad	Del 30 de junio 07 de julio de 2023
Matrícula Financiera Ordinaria por <b>BANCO</b>	Del 07 al 21 julio de 2023
Matrícula Financiera Ordinaria por <b>PSE</b>	Del 07 al 24 julio de 2023
Matrícula Financiera Extraordinaria por <b>BANCO</b>	Hasta el 31 de julio de 2023
Matrícula Financiera Extraordinaria por <b>PSE</b>	Hasta el 31 de julio de 2023
Matrícula Académica	Del 07 al 12 de agosto de 2023
Inducción	18 de agosto de 2023
Inicio de clases	25 de agosto de 2023
Finalización de semestre	09 de diciembre de 2023

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico expuesto anteriormente.



## 12. Estudio y decisión de solicitud de apoyo financiero para participación de evento científico del docente Fernando Serna Algarín.

Se leyó oficio CFEC-57 de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló y decidió remitir para consideración de este organismo, la solicitud de apoyo financiero presentado por el docente adscrito al departamento de Física, Fernando Serna Salgarín, para su participación en un evento científico de carácter internacional en la ciudad de Múnich – Alemania, el cual está organizado por el Múnich Institute For Astro – Particles and Biophyscs, y se desarrollará del 22 de mayo al 2 de junio de 2023. Dicho apoyo financiero sería para la compra de tiquetes aéreos.

El Consejo Académico, decidió no pronunciarse al respecto, al considerar no ser la instancia competente para atender este asunto, pues el tema es netamente administrativo.

## 13. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico recibido el 25 de abril de 2023, enviado por la estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Dana Elisa Rodríguez Caceres, quien manifiesta que actualmente se encuentra cursando el último semestre y presento una dificultad para graduarse de dicha carrera, puesto que pertenece a una entidad religiosa denominada como “Iglesia Adventista del Séptimo Día” en la cual por motivos de convicción no pueden hacer uso del horario desde puesta del sol del día viernes hasta la puesta del sol del día sábado, informa desafortunadamente los horarios del diplomado como opción de grado se imparten en ese horario. Por tales motivos y al ser la única persona en no poder cumplir con el horario establecido, propone una alternativa a dicho inconveniente, por lo cual solicita cumplir con el diplomado y que se me sea posible ver las clases de forma remota y realizar las actividades del mismo.

Este organismo después de analizar lo solicitado, decidió no acceder a ello, al considerar que la normatividad de la Institución, les permite a los estudiantes elegir entre otras alternativas para optar a grado, por lo que existen opciones distintas al diplomado para ello. Por lo anterior, se le recomendó revisar y acceder a otra alternativa, que no interfiera o le cause inconvenientes con la religión que profesa.

- Se leyó comunicación de fecha 2 de mayo de 2023, remitida por la señora Marinella Contreras Montesino, quien actúa en nombre de su hija, Daniela Sofía Barreto Contreras, manifestando que dicha joven se inscribió en el programa de medicina, pero no fue admitida en los llamados que realizó la institución. Por lo cual solicita muy respetuosamente, se realice una nueva convocatoria para los cupos que quedaron pendientes por ocupar.

El Consejo Académico luego de analizar lo peticionado de conformidad con la normativa que gira en torno al proceso de admisión para ingreso a la Institución, decidió no acceder a ello, al considerar que después de haberse agotado un cuarto llamado e iniciado la segunda semana de clases, aprobar lo propuesto iría en contra de los procedimientos establecidos para tal fin.

- Se leyó comunicación de fecha 2 de mayo de 2023, remitida por la señora Luz Amparo Garay Álvarez, quien actúa en nombre de su hija, Karina Marcela Anaya Garay, manifestando que dicha joven se inscribió en el programa de medicina, pero no fue admitida en los llamados que realizó la institución. Por lo cual solicita muy respetuosamente, se le otorgue un cupo para que su hija pueda estudiar en dicho programa, con el efecto de llenar las plazas disponibles.

El Consejo Académico luego de analizar lo peticionado de conformidad con la normativa que gira en torno al proceso de admisión para ingreso a la Institución, decidió no acceder a ello, al considerar que después de haberse agotado un cuarto llamado e iniciado la segunda semana de clases, aprobar lo propuesto iría en contra de los procedimientos establecidos para tal fin.

- Se leyó comunicación recibida el 2 de mayo de 2023, suscrita por el estudiante del programa de Economía, Eduardo José Paternina Monterroza, por medio de la cual indica que fue excluido de la Institución por bajo rendimiento, por haber matriculado la signatura trabajo de grado 6 veces, informa que frente al caso elevó una solicitud con anterioridad y este organismo decidió delegar al Consejo de



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que resolviera su situación, de lo cual indica que hasta la fecha no ha recibido una respuesta formal de su caso.

En atención a la comunicación antes referenciada, este organismo superior decidió no pronunciarse al respecto, por tratarse de un hecho superado, pues a través del oficio CFCEA-047 enviado por correo electrónico el 9 de mayo de 2023, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dio una respuesta de fondo a la petición, toda vez, que fue a este órgano al cual se delegó para atender y dar una contestación a la situación del estudiante.

- Se leyó comunicación recibida el 3 de mayo de 2023, remitida por el estudiante del programa de Zootecnia, José Gregorio Castro Arrieta, por medio del cual informa que el 30 de marzo hizo el respectivo envío de los requisitos de grado ante la jefatura del programa, para ese entonces me hacía falta el paz y salvo de admisiones el cual estaba en trámite y se había demorado porque admisiones le notifico vía correo electrónico que debía unos certificados el día 30 de marzo a las 5:9 p.m. un día antes que las instituciones académicas entraran en receso por la semana mayor. Para el día 10 de abril entregó ante el centro de admisiones los documentos requeridos y el día 12 de abril le notificaron el paz y salvo para el día 13 de abril reenvió de los documentos para grados, pero le notificaron que no fue incluido en el listado por no cumplir con los requisitos en las fechas fijadas para ello. Manifiesta que cuenta con una beca afro condonable la cual ya cubrió el 100% de lo acordado, por tal motivo para poder condonar la deuda su diploma debe ser del 2022-02. Por lo tanto, solicito se le garantice el derecho a grado (2022-02).

Este organismo, decidió recomendarle al estudiante estar atento a la publicación del calendario de grados por ventanilla, el cual se habilitará a partir de la segunda semana del mes de junio de los corrientes, y adelantar el proceso de solicitud ante la jefatura de departamento, para que desde allí, se remita la documentación al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y, previa validación de cumplimiento de los requisitos, pueda recibir su título profesional.

- Se leyó comunicación de fecha 5 de mayo de 2023, remitida por el joven Jorge Hernando Campo Arzuza, en la cual manifestó se inscribió en el programa de medicina, pero no fue admitido en los llamados que realizó la institución. Por lo cual solicita muy respetuosamente, se le otorgue un cupo, de los que quedan pendientes por asignar después del cuarto llamado, con el efecto de llenar las plazas disponibles.

El Consejo Académico luego de analizar lo peticionado de conformidad con la normativa que gira en torno al proceso de admisión para ingreso a la Institución, decidió no acceder a ello, al considerar que después de haberse agotado un cuarto llamado e iniciado la segunda semana de clases, aprobar lo propuesto iría en contra de los procedimientos establecidos para tal fin.

#### **14. Propositiones y varios.**

No se presentaron.

Siendo las 4:35 p. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2023, con algunas excepciones señaladas en el punto N° 3 de esta acta.	Secretaria General	10 de mayo de 2023
Avalar proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se institucionalizan las Olimpiadas Regionales de Matemáticas Escolares ORME y se dictan otras disposiciones".	Secretaria General	10 de mayo de 2023
Avalar el proyecto de Acuerdo: "Por el cual se establece el Reglamento Interno de la Editorial de	Secretaria General	10 de mayo de 2023



la Universidad de Sucre”.		
Aprobar solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada.	Secretaria General	10 de mayo de 2023
Aprobar solicitud de otorgamiento de beca posgradual.	Secretaria General	10 de mayo de 2023
Se dio por recibida solicitud de regulación del otorgamiento de la distinción por grado de honor	Secretaria General	10 de mayo de 2023
Informar a la egresada Liney Alviz González, que no es posible certificar las equivalencias de notas conforme a lo peticionado, pero se remitió al Centro de Admisiones, Registro y control, la misma, para que se emita la certificación de notas de 0 a 5, que es lo que permite la normatividad interna de la institución certificar, en la cual se anexará un documento de equivalencia en la escala de 1 a 7.	Secretaria General	10 de mayo de 2023
No acceder a la solicitud de vinculación de docente de tiempo completo para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	10 de mayo de 2023
Aprobar calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2023.	Secretaria General	10 de mayo de 2023
Aprobar calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2023.	Secretaria General	10 de mayo de 2023
Se dio por recibida solicitud de apoyo financiero para participación de evento científico del docente Fernando Serna Algarín.	Secretaria General	10 de mayo de 2023

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	24 de mayo de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de junio de 2023.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**